



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 22 OCT 2020

VISTO, el convenio marco de cooperación entre el Instituto de Capacitación Parlamentaria y la Universidad de la Defensa Nacional, su protocolo específico complementario y el anexo programa del curso universitario de iniciación a la Defensa Nacional en el ámbito parlamentario, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio tiene por objeto promover la cooperación entre las partes a través de la implementación de programas y proyectos para la capacitación y formación del personal de la UNDEF con la finalidad de preconizar la formación de los agentes y funcionarios.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Ratificar el convenio marco de cooperación entre el Instituto de Capacitación Parlamentaria y la Universidad de la Defensa Nacional, su protocolo específico complementario y el anexo programa del curso universitario de iniciación a la Defensa Nacional en el ámbito parlamentario, desde la fecha de su firma.

ARTÍCULO 2º: Proceder a protocolizar el convenio marco, su protocolo específico complementario y el anexo mencionados en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.